

SEÑALÉTICA:

PROVISION Y COLOCACION DE CARTELERIA PARA INMUEBLES EN VICTORIA

OBJETO

Refiere al diseño, confección y colocación de cartelera para señalética interior en los inmuebles de calles Mitre N° 581 y Sarmiento N° 580 de la ciudad de Victoria, asiento de los Juzgados en lo Civil y Comercial N° 1 y 2 y Oficina de Gestión de Audiencias (O.G.U.) el primero y del Equipo Técnico Interdisciplinario (E.T.I.) el segundo.

En el segundo inmueble se incorpora también señalética para exterior.

Los carteles se distribuyen según la materialidad, cantidad, medidas y ubicación que se detalla en planilla adjunta.

NOTA ACLARATORIA

- EL TRABAJO A CONTRATAR A TERCEROS CORRESPONDE AL DISEÑO Y CONFECCIÓN DE LA CARTELERÍA.
- EL TRABAJO DE COLOCACION SERÁ RESUELTO POR EL ÁREA DE INTENDENCIA DEL PODER JUDICIAL.
- Las indicaciones se brindan en forma conjunta, para mejor interpretación del pliego.

PLACA EN GRANITO – Placa exterior, identificatoria de organismo

Refiere a 1 (una) placa de las características que luego se indican, a colocar en el frente del inmueble sito en calle Sarmiento N° 580, sobre el margen izquierdo, donde previamente Intendencia retirará la existente. La nueva placa debe colocarse alineada con aquella existente sobre el margen derecho.



CARACTERISTICAS PLACA A ADQUIRIR:

- Material: granito negro Brasil.
- Dimensiones: 50cm de ancho por 90cm de alto - Espesor: 2cm.
- Accesorios: 4 (cuatro) tornillos de fijación de cabeza perdida con cubre cabeza de bronce platil, con sus respectivos tarugos.
- Escudo y textos grabados en bajo relieve, pintados luego color aluminizado.
- Los textos deben decir PODER JUDICIAL en la parte superior y JUZGADOS EN LO CIVIL Y COMERCIAL Nº 1 Y Nº 2 (en dos renglones) en la parte inferior - el escudo de la provincia debe estar en el centro.



CARTELES EN PVC

El material será PVC espumado de 3mm, color blanco, con vinilo de corte troquelado negro. El color sugerido como fondo es blanco, terminación mate, con letras negro brillante. Se solicita todos lleven en su esquina superior izquierda el logo del Poder Judicial (balanza). Para las letras se sugiere la tipología Arial o similar. que identifica al Organismo será de 3cm. Los que tienen una cara escrita irán fijados en forma plana a la mampostería, con cinta bifaz de primera marca reconocida en el mercado, todos a igual altura con borde inferior a 2.00m sobre el piso (deben colocarse a nivel).

Los carteles individuales con dos caras escritas deben colocarse perpendiculares a la mampostería (tipo bandera). Todos a igual altura de aproximadamente 2.00m sobre el piso (deben colocarse a nivel). En los casos que las puertas su dintel sea mayor a 2.00m se colocaran con borde inferior a 2.00m sobre el piso (deben colocarse a nivel), se colocarán en un lateral.

Los carteles de PVC que deben colgarse en puerta, deberán estar provisto de la tanza y el accesorio necesario para poder colgarlo en la misma.

La ubicación se indica en planos adjuntos y se coordinará con los funcionarios y en planillas se adjunta la cantidad de cada tipo de cartel.



Modelo de cartel con la balanza que identifica el Poder Judicial



Modelo de PVC sobre dintel



Modelo de PVC de Privado y Sanitarios



- CARTELES ROTULADOS

El material para las letras será vinilo rotulado negro.

Irán colocados sobre las carpinterías de vidrio que se indique.

El rotulado deberá llevar el logo de discapacidad, además del texto sugerido.

Deberán sugerirse otras medidas si así el fabricante lo considerare necesario para el correcto diseño y lectura del mismo.

SUGERENCIAS EN RESOLUCIONES TECNOLÓGICAS

Se aceptarán sugerencias en materiales adoptados, colores, tipologías, resoluciones tecnológicas, etc. siempre que éstas proporcionen una mejora en el uso, colocación y/o vista de los carteles. Dicha mejora en ningún caso podrá alterar la configuración formal general de los productos.

Los oferentes que presenten sugerencias deberán acompañarlas con una descripción que detalle la o las mejoras obtenidas por dicha modificación.

Los auditores de calidad del Poder Judicial evaluarán todas las sugerencias propuestas y aceptarán o rechazarán a su mejor criterio.

PRESENTACION DE MUESTRAS:

Las firmas interesadas en ofrecer cotización deberán presentar muestras, para los casos que desee ofrecer y sus alternativas si las hubiere, con el objeto de comprobar sus características, calidad constructiva, detalles, colores y materiales. Estas deberán ir acompañadas de una memoria descriptiva, compuesta por una fotografía, marca y folletería de haberla, especificando materiales, espesores, terminaciones superficiales, sistemas de colocación, etc., todo aquello que sea importante o representativo del objeto y la forma de instalación de los carteles.

A tales efectos deberá considerarse que las muestras serán sometidas a los análisis y experiencias que la repartición estime necesario en cada caso, sin que los proponentes tengan derecho a reclamación alguna por deterioro ocasionado a las mismas por ese motivo.

Dichas muestras deberán ponerse a disposición de este Poder Judicial (Área de Planeamiento e Infraestructura Edificio-Judicial). Serán objeto de rechazo las ofertas que no presenten muestras.

GARANTIA DE FABRICACION:

Se solicitará una garantía equivalente por el término de **UN (1) AÑO**, contado a partir de la recepción del trabajo. Si en el transcurso de ese año, se observaren defectos en todos o algunos de los elementos constitutivos de la cartelería, los mismos deberán ser solucionados por la firma adjudicataria, a su exclusiva cuenta y cargo.

La presente Garantía deberá ser presentada conjuntamente con la factura correspondiente y el plazo de un año de garantía se computará a partir de la fecha de conformación de ésta.